



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 **COLEGIO NAZARET LOS REALEJOS**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	Colegio Nazaret
Código del centro	38004271
Dirección	Calle El Sol, n.º 11
Localidad	Los Realejos
Código Postal	38410
Correo electrónico	info@nazaretrealejos.org
Teléfono	922340305

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
Fecha	Aprobado por	Firma
8 de septiembre de 2020	Consejo Escolar	Anna María Vilaró Manubens

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES			
N.º de revisión	Fecha	Descripción de la modificación	Aprobado (nombre y firma)
00	7 de septiembre de 2020		Anna María Vilaró Manubens

RESPONSABLE COVID-19			
	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Titular	Neith Luis Hernández	922340305	neith.luis@nazaretrealejos.org
Suplente	Anna María Vilaró Manubens	922340305	anna.vilaro@nazaretrealejos.org

EQUIPO COVID-19		
Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Neith Luis Hernández	922340305	info@nazaretrealejos.org
Anna María Vilaró Manubens	922340305	anna.vilaro@nazaretrealejos.org

Maikel Acevedo Díaz	922340305	administracion@nazaretrealejos.org
Carmen Cecilia Martín Pérez	922340305	repcion@nazaretrealejos.org
María Candelaria Méndez Hernández	922340305	secretaria@nazaretrealejos.org
Jesús Hernández González	922340305	jesus.hernandez@nazaretrealejos.org
María Candelaria Hernández Méndez	922340305	cande.hernandez@nazaretrealejos.org

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objeto el establecimiento de una serie de pautas y medidas, conforme a los documentos oficiales publicados por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias; para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 en nuestro centro educativo y, así, ayudar a la sociedad a combatir la CoVid-19, provocada por dicho virus.

El SARS-CoV-2 se transmite, principalmente, de persona persona a través de las microgotas de más de 5 micras, las cuales son capaces de alcanzar una distancia de hasta 2 metros, que se expiden por la nariz o la boca al toser, estornudar o hablar; por las manos, o los fótimes (elemento sin vida que, al resultar contaminado por un patógeno, puede transportarlo y transmitirlo).

El período de incubación es de 2 a 14 días, pudiendo durante este período de tiempo no presentar síntomas pero siendo potencialmente contagioso. Por ello, la mejor medida de protección, en este punto, es el aislamiento de las personas contagiadas.

Finalmente, se considera de vital importancia cumplir con las medidas de higiene, distanciamiento social y el llevar la mascarilla para poder prevenir y no contraer el SARS-CoV-2, las cuales se van a exponer en los siguientes apartados.

MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

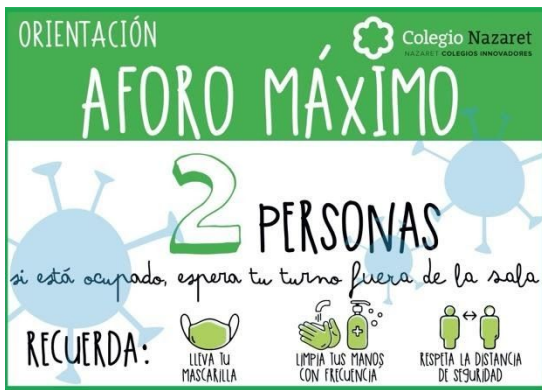
Las medidas generales que se adoptarán en el centro, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias; son las siguientes:

Mantenimiento de la distancia de seguridad

Se mantendrá la distancia social de al menos 1,5 metros en todos aquellos cursos que no estén constituidos como “Grupo de Convivencia Estable” o “Grupo burbuja”, que corresponden a los grupos de Educación Secundaria.

No se podrá realizar el saludo entre compañeros con contacto físico, como dar la mano.

Siempre que sea posible, las reuniones y otras actividades no lectivas se realizarán de forma telemática.



Se limitará el aforo de las áreas, estancias y aulas al número que permita garantizar el mantenimiento de la distancia de 1,5 metros y se informará en el exterior de cada dependencia del aforo máximo permitido.

Se inhabilitarán los asientos que deban permanecer vacíos para mantener la distancia de seguridad y el aforo máximo en las salas o zonas de espera de usuarios.

Higiene estricta de manos

Se realizará el lavado de manos de manera frecuente, con agua y jabón o con gel hidroalcohólico, un mínimo de cinco veces al día y, en todo caso, cada vez que se realicen estas acciones:

- Al colocarse y quitarse la mascarilla.
- A la entrada y salida del centro educativo.
- Al entrar y salir de clase o de cualquier otra actividad como el recreo o patio.
- Antes y después de las comidas.
- Después de ir al aseo y después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
- Después de realizar cualquier tarea que implique el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.



Tras el lavado de manos éstas se secan con papel desechable.

Cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y habrá que lavarlas con agua y jabón.

Habrá un gel hidroalcohólico automatizado y manual por cada una de las aulas.

Higiene respiratoria



Tanto los trabajadores del centro como el alumnado, de 6 años de edad en adelante, usarán mascarilla en cualquier espacio, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad.

La mascarilla debe cubrir, durante todo el tiempo, la nariz y la boca completamente y estar adecuadamente ajustada a la nariz y barbilla, para evitar la expulsión de secreciones respiratorias al entorno.

Se recomendará al alumnado que traiga un dispositivo específico (bolsita o neceser) para guardar su mascarilla cuando no la esté utilizando (en los momentos en los que estén comiendo o bebiendo agua o estén realizando algún deporte) y llevar otra mascarilla de repuesto.

En caso de no tener mascarilla – en el comedor – se debe cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel, se utilizará la cara interna del codo.

Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones

Se dispone de un stock de mascarillas quirúrgicas en recepción para aquellos alumnos o trabajadores a los que se le haya roto, olvidado o perdido.

Educación infantil: la mascarilla no es obligatoria, aunque los alumnos de 3 a 5 años la utilizarán en la entrada y salida del colegio, en el transporte escolar y en los desplazamientos dentro del centro escolar.

Educación primaria: uso obligatorio de la mascarilla en cualquier espacio a partir de los 6 años, aunque se trate de grupos burbuja o se pueda mantener la distancia de seguridad.

Educación secundaria obligatoria: uso obligatorio de la mascarilla en cualquier espacio, aunque se mantenga la distancia interpersonal y/o estén sentados en sus pupitres a una distancia de 1,5 metros.

Profesorado y Personal de Administración y Servicios: uso obligatorio de mascarilla.

Tanto el personal docente como no docente del centro podrá utilizar libremente todo tipo de mascarillas, siempre que no tengan válvulas o sean de fabricación propia.

Se recomienda la utilización de mascarillas homologadas.

No se recomendará el uso de mascarilla en los siguientes casos:

Menores de 3 años: contraindicado en menores de 2 años, por riesgo de asfixia.

Dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
Discapacidad o situación de dependencia que impida a la persona ser autónoma para quitarse la mascarilla.
Alteraciones de la conducta que hagan inviable su utilización.
Cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas. Por ejemplo, las actividades de alta intensidad en las clases de educación física (según el criterio del profesor responsable).

MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Se limpiarán y desinfectarán todas las instalaciones del centro, al menos, una vez por día, reforzándola en aquellos espacios y superficies que lo precisen, en función de la intensidad de uso, así como adecuada limpieza y reposición de los materiales necesarios para la higiene de manos.

Se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, teléfonos, ordenadores, suelos...

En aquellas aulas o espacios que no se usen frecuentemente, cuando sean utilizadas, serán ventiladas y desinfectadas. Si se diese el caso en el que dichas aulas o espacios se vayan a utilizar varias veces en un día por distintos grupos, se deberán ventilar y desinfectar antes y después de cada uso, limpiando las mesas, sillas y material que esté en contacto con el alumnado.

El alumnado, a partir de primaria, podrá colaborar con el profesorado, en la limpieza y desinfección del material al final de la clase.

Cada clase contará con un dispensador de gel hidroalcohólico manual y automático, al igual que en los aseos. Y, además, habrá un desinfectante de superficie por clase que utilizará el profesorado para desinfectar el material.

Se intentará mantener la ventilación de las aulas en todo momento, abriendo puertas y ventanas.

El equipo de limpieza del centro utilizará sus productos y material, proporcionados por su empresa, que deberán utilizar de acuerdo con la normativa vigente.

Se registrará el itinerario de limpieza de las áreas del colegio y las horas a las que se hayan limpiado dichas zonas. **ANEXO I** (la empresa de limpieza se encargará de su cumplimentación diaria).

MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE ZONAS COVID

En la sala de aislamiento y las zonas que se hayan aislado o bloqueado tras la detección de un posible caso de CoVid-19 se realizará una limpieza especial.

La empresa de limpieza deberá facilitar a sus trabajadores los equipos de protección individual necesarios para evitar el contagio derivado de esta actividad, y las medidas necesarias para evitar la propagación del resto de usuarios del edificio.

Los trabajadores de limpieza utilizarán detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin proporcionados por su empresa.

Se desinfectará todo el puesto de trabajo de la persona sospechosa de CoVid-19 y todos los objetos que haya podido tocar.

Se desinfectará todos los objetos de las zonas comunes que haya podido tocar la persona afectada: interruptores, pasamanos, pomos, mesas... y los servicios higiénicos que haya utilizado.

Se aislará la papelería donde se hayan depositado pañuelos y otros productos usados.

Una vez terminada la limpieza y desinfección de la zona, la empresa lo comunicará a la dirección del centro y les informará de cuándo se podrá reanudar la actividad en esa zona.

En el supuesto de detección de un caso confirmado de Covid-19 en el centro, se procederá a una limpieza profunda de todas las instalaciones mediante la técnica de nebulización.

Se deberá llevar un registro de las zonas que se hayan tenido que aislar para ser desinfectadas. **ANEXO II** (se encargará de su cumplimentación la responsable de Covid junto a la empresa de limpieza)

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los pañuelos de papel usados para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria, se desecharán en papeleras con bolsa y con tapa y pedal. Se ha habilitado cada espacio con papeleras con tapa y pedal.

Todo el material de higiene personal (mascarillas, pañuelos...), al igual que los desechos que se generen por la desinfección de materiales; se depositará en el contenedor de basura orgánica ya que son materiales que no pueden ser reciclados.

Las papeleras deberán quedar limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Los residuos generados después de darse un caso con síntomas compatibles con CoVid-19, tanto en la sala de aislamiento como en cualquier otra zona, seguirán el siguiente procedimiento:

Los residuos de la persona afectada, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (pañuelos, mascarillas...), y las bolsas e basura de su aula de origen y de las zonas donde haya podido estar, se han de depositar en una bolsa de plástico (bolsa 1) sin realizar ninguna separación para reciclaje.

La bolsa 1 debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), donde además se depositarán los guantes y mascarillas utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente.

La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos no reciclables en la bolsa de basura general (bolsa 3).

La bolsa 3 cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de residuos orgánicos (gris).

Inmediatamente después se realizará una limpieza meticulosa de manos con agua y jabón.

MATERIAL DE HIGIENE DISPONIBLE EN EL CENTRO

El material con el que cuente el centro para cumplir con las medidas de prevención y protección frente al SARS-CoV-2 se irá registrando en un documento y actualizando a medida que vaya pasando el tiempo. **ANEXO III** (se encargará de su cumplimentación el administrador del Centro)

RESPONSABLE DEL CoVid-19

Las personas responsables referente del Colegio Nazaret de los Los Realejos serán: La encargada de las comunicaciones del mismo junto a la directora del centro.

Como responsables suplentes, se designa a los miembros del Equipo Directivo y administración y servicio.

Las funciones que tendrán los responsables CoVid-19 son:

Conocer los datos epidemiológicos actualizados a través de la revisión del Informe de Vigilancia Epidemiológica, de la Dirección General de Salud Pública.

En el caso de un posible contagio en el centro educativo, contactar con las familias del alumno/a para que vengán a recogerlo, y darles instrucciones sobre cómo proceder para contactar telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia, en función del protocolo establecido por el Servicio Canario de Salud para el abordaje de los casos sospechosos.

Si el caso sospechoso se confirma, la Dirección General de Salud Pública contactará con la persona responsable CoVid-19 del centro a través del teléfono facilitado para ello por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (**900112061**).

Colaborar con los servicios sanitarios en la identificación y el seguimiento de los contactos del alumnado en caso de confirmación.

Servir de vínculo entre el centro educativo y los padres o tutores del alumnado que haya sido diagnosticado de CoVid-19.

El Equipo CoVid-19 está integrado por:

GESTIÓN DE LOS CASOS

Caso sospechoso: Cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria, fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta, anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico, entre otros, pueden considerarse también síntomas de infección por SARS-CoV-2.

Contacto estrecho: Se definen como contactos estrechos:

Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (grupo burbuja): todas las personas pertenecientes al grupo.

Si el caso confirmado pertenece a una clase que no está organizada como grupo burbuja: cualquier persona que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros, durante más de 15 minutos sin haber utilizado mascarilla, excepto los alumnos entre 6 – 11 años que se consideran contactos estrechos independientemente del uso de la mascarilla.

Los convivientes de los casos confirmados.

El personal del centro educativo deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y los datos de los casos sospechosos o confirmados.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con CoVid-19, se seguirán las siguientes pautas:

No asistirán al centro el alumnado, el personal docente u otras personas profesionales que:

- Presenten síntomas sospechosos de la CoVid-19, síntomas enumerados en el párrafo inicial de este apartado.
- Se encuentren en aislamiento por diagnóstico o sospecha de CoVid-19.
- Se encuentren en cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnóstico de CoVid-19.

Los padres, las madres o los tutores legales deberán alertar al centro si alguien en su hogar ha sido diagnosticado de CoVid-19 y cumplir con las medidas de aislamiento y cuarentena prescritos, lo cual incluye, por supuesto, no acudir al centro escolar.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con CoVid-19 en el centro educativo, se tendrán que seguir las siguientes instrucciones:

- Se le colocará a la persona afectada una mascarilla quirúrgica (mayores de 3 años) y se le ubicará en un espacio separado y bien ventilado, de uso individual; equipada con una papeleras con bolsa, que disponga de tapa que se accione con pedal, pañuelos desechables y un dispensador de gel hidroalcohólico. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización, al igual que los objetos que haya utilizado la persona afectada 48h antes. Dicha sala se ubica junto a la secretaría en la entrada del centro escolar.
- La persona que acompañe al afectado/a a la sala de aislamiento, deberá llevar el equipo de protección adecuado:
 - Mascarilla quirúrgica (si la persona con síntomas la lleva) y pantalla facial.
 - Mascarilla FFP2 sin válvula (si la persona con síntomas no puede ponerse una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización)) además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar al Equipo Directivo que son



trabajadores especialmente sensibles para CoVid-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, y evitarán a los casos sospechosos, extremando las medidas preventivas recomendadas.

- Cualquiera de las responsables CoVid-19, y en caso de que ninguna de ellas pudiese, los suplentes; se pondrá en contacto con el teléfono **900112061** y coordinará las acciones que se le indiquen. Si se trata de un trabajador del Colegio, llamará él mismo a dicho número de teléfono para recibir las instrucciones en primera persona.
- Si el profesional sanitario que evalúe el caso lo considerase, se **contactará** con la familia del menor para acordar su traslado a su domicilio, donde deberá permanecer aislado. Asimismo, si lo valorase un profesional, se indicará a la familia que contacte telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia para la evaluación individualizada del caso sospechoso y la recepción de las indicaciones oportunas.
- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.
- Si el caso se confirma, la Dirección General de Salud Pública, en coordinación con la Gerencia correspondiente y con la Dirección del centro educativo, iniciará la investigación del caso y se evaluará las actuaciones a realizar en el centro.
- Se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos siguiendo los protocolos establecidos (https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/dc598cf6-5f9a-11ea-8c85-45deafa0a5a5/Procedimiento2019-nCoV%20SCS_9.pdf).
- El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en período asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro.
- Disponer de un sistema de comunicación ágil y permanente de información que permita a la Dirección General de Salud Pública la identificación de contactos estrechos, permitiendo dicha comunicación en fin de semana y, así poder facilitarle:
 - Lista del alumnado del grupo del caso, con sus datos de contacto.
 - Lista del profesorado que ha mantenido contacto con el caso en los últimos días, con sus datos de contacto.
 - Lista del alumnado que ha compartido transporte escolar con el caso, con sus datos de contacto.
 - Lista del alumnado que ha compartido comedor escolar con el caso, con sus datos de contacto.
 - Lista del alumnado que ha compartido actividades extraescolares organizadas por el centro con el caso, con sus datos de contacto.

El sistema de comunicación que se utilizará en el Colegio será el telefónico (922340305) y vía email.

Se reforzarán las medidas para el control del absentismo. Se generará un documento compartido entre el profesorado y el personal de secretaría donde se registran las faltas de asistencia diarias así como el motivo de las mismas. Al notificar una falta de asistencia, se llamará a las familias para conocer el motivo de la misma.

El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hacen más vulnerable a la CoVid-19, podrá asistir al centro, siempre que su situación clínica lo permita y manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa, salvo que un profesional sanitario le indique no asistir.

En caso de que sea un trabajador quien presente síntomas, se seguirán estas mismas instrucciones con las siguientes peculiaridades:

Se deberá dirigir a la sala de aislamiento.

El responsable CoVid-19 comprobará que dispone de medios adecuados para dirigirse a su domicilio sin contacto con terceras personas y le dará las indicaciones que informe el/la profesional sanitario de la línea **900.112.061**. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al **112**.

El Responsable CoVid-19 avisará vía email a Quirón prevención y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación de que dicho trabajador presenta síntomas (a los correos: **recoseduca@quironprevencion.com**, **riesgolab.ceu@gobiernodecanarias.org**, **alicia_vega@quironprevencion.com**).

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no deberán acudir al centro y deberán permanecer en aislamiento siguiendo lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de CoVid-19 (https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/dc598cf6-5f9a-11ea-8c85-45deafa0a5a5/Procedimiento2019-nCoV%20SCS_9.pdf).

La persona trabajadora afectada trasladará la información facilitada por los servicios médicos, y en su caso el diagnóstico por CoVid-19, en el momento que tenga conocimiento de la misma al equipo directivo.

La Dirección del centro pondrá estos hechos en conocimiento del órgano de personal correspondiente según se trate de un docente a:

- Recursos Humanos de la Dirección General de Personal, al correo: **coord.prl.ceu@gobiernodecanarias.org**
- Recursos Humanos de la Secretaría General Técnica, a los correos: **pcesgt.ceu@gobiernodecanarias.org** y **clpomen@gobiernodecanarias.org**.

Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso a menos de 2 metros y más de 15 minutos, ha de mantener las medidas generales de higiene, distanciamiento y hacer uso de mascarilla hasta conocerse el resultado de la PCR del trabajador afectado. En caso de que sea positivo, se procederá al estudio de los contactos estrechos como se ha explicado con anterioridad.

Terminado con el procedimiento, se procederá a la limpieza, desinfección y ventilación de la sala como de las zonas en las que la persona afectada hubiese estado, siguiendo lo dispuesto en los apartados “*Medidas de limpieza, desinfección y ventilación de zonas CoVid*” y “*Gestión de residuos*” expuestos en este documento.

Se tendrá un documento para registrar los casos sospechosos de CoVid-19 que se produzcan en el centro. **ANEXO IV** (el coordinador Covid será el responsable de cumplimentar dicho Anexo)

ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Para el comienzo del curso, **se recuerda a todas las familias que será obligatorio tomar la temperatura a sus hijos antes de traerlos al centro. De igual manera, se les informa de que, si algún alumno presenta síntomas compatibles con el CoVid-19, se encuentra en aislamiento o en cuarentena domiciliaria o ha estado en contacto directo con un positivo confirmado de Covid-19; no podrá acudir, bajo ningún concepto, al colegio.**

Esta medida también debe ser cumplida por todo el personal del centro.

Por otro lado, las entradas y salidas del centro se organizarán de la siguiente manera (las vías de acceso al colegio estarán señalizadas y habrá alfombras desinfectantes en ambas entradas):



PROTOCOLO ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO COVID-19

Curso	Entrada mañana	Entrada tarde	Lugar	Salida mañana	Salida tarde	Lugar	Observaciones
P3	9:15	14:45	El Llano	12:00 (los viernes 13,30h)	16:10	Patio de infantil	En la recogida entrará un miembro de la familia por C/ El Llano y saldrá con su hijo/a por C/ El Sol, sin detenerse y manteniendo la distancia de seguridad.
P4	9:15	14:45	El Llano	12:00 (los viernes 13,30h)	16:10	Patio de infantil	En la recogida entrará un miembro de la familia por C/ El Llano y saldrá con su hijo/a por C/ El Sol, sin detenerse y manteniendo la distancia de seguridad.
P5	9:15	14:45	El Sol	12:00 (los viernes 13,30h)	16:10	Patio de infantil	En la recogida entrará un miembro de la familia por C/ El Llano y saldrá con su hijo/a por C/ El Sol, sin detenerse y manteniendo la distancia de seguridad.
1º EP.	8:45	14:30	El Llano	12:10 (los viernes 13,40h)	16:00	Patio de Primaria	En la recogida entrará un miembro de la familia por C/ El Llano y saldrá con su hijo/a por C/ El Sol, sin detenerse y manteniendo la distancia de seguridad.
2º EP.	8:45	15:00	El Llano	12:20 (los viernes 13,50h)	16:30	Patio de Primaria	En la recogida entrará un miembro de la familia por C/ El Llano y saldrá con su hijo/a por C/ El Sol, sin detenerse y manteniendo la distancia de seguridad.
3º EP.	9:00	14:30	El Llano	12:10 (los viernes 13,40h)	16:00	Patio de ESO	En la recogida entrará un miembro de la familia por C/ El Llano y saldrá con su hijo/a por C/ El Llano, siguiendo la señalética, sin detenerse y manteniendo la distancia de seguridad.

4º EP.	9:00	15:00	El Llano	12:20 (los viernes 13,50h)	16:30	Patio de ESO	En la recogida entrará un miembro de la familia por C/ El Llano y saldrá con su hijo/a por C/ El Llano, siguiendo la señalética, sin detenerse y manteniendo la distancia de seguridad.
5º EP.	8:45	14:30	El Sol	12:10 (los viernes 13,40h)	16:00	El Sol (bajan por la escalera a lla)	Los alumnos saldrán solos y sus padres los recogerán en la calle del Sol
6º EP.	9:00	15:00	El Sol	12:20 (los viernes 13,50h)	16:30	El Sol (bajan por la escalera a lla)	Los alumnos saldrán solos y sus padres los recogerán en la calle del Sol
1º ESO	8:05	14:20	El Llano	12:35 (viernes: 14,05h)	16:20	El Llano	
2º ESO	8:05	14:20	El Sol	12:35 (viernes: 14,05h)	16:20	El Sol	
3º ESO	7:55	14:20	El Llano	12:30 (miércoles: 14,20h viernes: 14,00h)	16:20	El Llano	
4º ESO	7:55	14:20	El Sol	12:30 (miércoles: 14,20h viernes: 14,00h)	16:20	El Sol	

Se da por supuesto que los alumnos de 5º, 6º E. P. y ESO salen solos del Centro. En caso contrario deberán ponerse en contacto con el tutor correspondiente.

En el caso de tener hermanos en el centro, se estudiará cada casuística en particular para dar la mejor respuesta.

Los espacios asignados para el recreo de los alumnos serán separados y manteniendo los grupos burbuja en el caso de infantil y primaria según se concreta a continuación:

RECREOS		
Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria
Recreo de lunes a jueves 10:00h a 10:30h Recreo de los viernes 11:50h a 12:15h P5: Auditorio. P4: Cancha de primaria.	Recreo de lunes a jueves: 10:35h a 11:00h Recreo de los viernes: 11:20h a 11:45h Con limitaciones espaciales (Pivotes y cintas)	Recreo de lunes a jueves 11:10h a 11:35h Recreo de los viernes 10:45h a 11:10h 1º ESO: Cancha de Secundaria

P3: Patio de Infantil.	1º Primaria X: Auditorio.	(sección derecha)
	1º Primaria Y: Auditorio.	2º ESO A: Azotea (sección derecha)
	1º Primaria Z: Auditorio.	2º ESO B: Azotea (sección izquierda)
	2º Primaria X: Patio de flores.	3º ESO A: Auditorio (sección derecha)
	2º Primaria Y: Rampa.	3º ESO B: Auditorio (sección izquierda)
	2º Primaria Z: Rampa.	4º ESO: Cancha ESO (separando izquierda y derecha según sean de grupo A y B)
	3º Primaria X: Cancha de primaria.	
	3º Primaria Y: Cancha de primaria.	
	3º Primaria Z: Cancha de primaria.	
	4º Primaria: Cancha ESO.	
	5º Primaria: Azotea.	
6º Primaria: Cancha ESO.		
Los alumnos desayunarán cada uno en su clase antes de bajar al recreo.		

Con la finalidad de un mayor control en la trazabilidad del virus y para atender de forma más personalizada a los alumnos, priorizando los grupos clave (primeras edades de educación primaria), se han dividido los alumnos de 1º a 3º Primaria en tres grupos en lugar de dos (los llamaremos X, Y y Z). De tal manera que en estos cursos existan tres tutores en tres espacios diferenciados. En caso de confinamiento esta medida proporcionará una mayor atención y seguimiento de los alumnos por vía telemática.

Los grupos quedan distribuidos en los siguientes espacios, designados como aula de referencia en la que permanecen los alumnos a lo largo de toda la jornada, evitando el cambio de espacios.

AULAS		
Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria
Aulas de infantil Policrea	1º Primaria X: Aula 1ºA 1º Primaria Y: Aula 1ºB 1º Primaria Z: Biblioteca 2º Primaria X: Sala trabajo profesores	Se mantendrá la distancia interpersonal entre los alumnos 1º ESO: Salón de Actos.

	<p>2º Primaria Y: Aula de 2º 2º Primaria Z: Aula de 2º (Con distancia de tres metros entre los dos grupos de 15 alumnos)</p> <p>3º Primaria X: Aula 3ºA 3º Primaria Y: Aula 3ºB 3º Primaria Z: Aula contigua a 5º Primaria</p> <p>4º Primaria: Aulas 4º primaria.</p> <p>5º Primaria: Aulas 5º primaria.</p> <p>6º Primaria: Aulas 6º primaria.</p>	<p>2º ESO: Aula Steam</p> <p>2º ESO: Leader Lab 1</p> <p>3º ESO: TT1 (3 aulas abiertas para dos cursos).</p> <p>4º ESO: TT2 (3 aulas abiertas para dos cursos).</p>
--	---	---

El registro de las medidas implantadas en este apartado se indicarán en los siguientes anexos:

ANEXO V: Gestión de recursos humanos del centro

ANEXO VI: Reorganización de los espacios y actividades del centro. Uso de baños.

El reparto de los baños del centro queda de la siguiente manera (siempre respetando el aforo de cada uno de los espacios):

Baños de la cancha de primaria:

Serán utilizados por los siguientes cursos:

1º de Primaria.
2º de Primaria.
6º de Primaria.
1º ESO.

Baños de los profesores (primera planta):

Serán utilizados por los siguientes cursos:

3º de Primaria.
4º de Primaria.

Baños del aula de STEAM:

Serán utilizados por los siguientes cursos:

2º ESO.

Baños de la azotea:

Serán utilizados por los siguientes cursos:

5° de Primaria
3° ESO.
4° ESO.

Baño al lado de la clase de 2° de Primaria (primera planta):

Será utilizado por el profesorado y el personal trabajador del centro. Hasta que sea habilitado, el personal docente y no docente del colegio podrá utilizar cualquiera de los baños anteriormente enumerados, respetando siempre las medidas de seguridad impuestas y el aforo de cada uno de ellos.

ANEXO VII: Reorganización de los espacios y actividades del centro. Uso de los ascensores.

ANEXO VIII: Reorganización de los espacios y actividades del centro. Actividades extraescolares y acogida temprana.

En este último anexo se hace mención a la acogida temprana, la cual se estructurará de la siguiente forma:

Comenzará a las 7:30h y terminará a la hora que comiencen las clases.

El lugar habilitado para ello será el Auditorio (espacio techado al aire libre) y los alumnos serán separados por clases manteniendo los grupos burbuja. Se marcarán las zonas para ello.

En el caso de mal tiempo, se habilitarán unas aulas para ello, que serán desinfectadas antes y después de la acogida.

Los niños deberán traer sus propios juegos y no podrán compartirlos.

La entrada se realizará por la Calle El Sol.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Este curso, los servicios complementarios que se establecerán, además de la acogida temprana (de la que se habló en el apartado anterior), para este curso serán el servicio de comedor y transporte escolar.

Para el comedor, se establecerá un horario escalonado para que el alumnado pueda comer sin mezclarse con otros cursos (manteniendo en todo momento los grupos burbuja) y se habilitarán distintas zonas para ello. El modelo para el registro de esta actividad se determina en el ANEXO IX.

El registro de las medidas implantadas para los servicios complementarios como el comedor y el transporte escolar, se establecerán en los siguientes anexos:

ANEXO X: Servicio de comedor.

Se debe indicar que el servicio de comedor es prestado por una empresa externa al centro educativo. Por tanto, se aplica lo mismo que se expuso para el transporte escolar en un apartado anterior de este documento: *“el centro no puede garantizar que las medidas establecidas en este plan de contingencia, se cumplan por parte de dicha empresa. Sin embargo, si se garantizará una colaboración con dicha empresa, para que tenga conocimiento de las medidas que se indiquen en este documento”*.

COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL CENTRO EDUCATIVO

Tanto el personal encargado de la limpieza, el personal encargado del servicio de comedor como el de transporte y actividades extraescolares, son trabajadores contratados por empresas externas al Colegio.

Debido a esto, es importante tener un registro de todas ellas para poder tener una comunicación rápida y fluida, para poder cumplir con las medidas impuestas por los órganos competentes (**ANEXO XII y ANEXO XIII**).

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Medidas	Sí	No	Observaciones
Se informa a todos los usuarios del centro y la comunidad educativa sobre protocolos de actuación y necesidad de cooperación en su cumplimiento (información verbal, circulares, cartelería, vídeos, etc.).	x		Se convocó a la comunidad educativa a una reunión virtual para explicarles el protocolo de actuación frente a la CoVid-19. Existen carteles señalizando las medidas de seguridad por todas las instalaciones del centro.
Se ha enviado información a las familias.	x		Se envió una circular a las familias con un resumen de las actuaciones realizadas por el centro frente a la Covid-19 El presente documento está a disposición de las familias en la página web del centro
Se coloca cartelería, infografías y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de higiene y prevención.	x		
Se ofertan diferentes canales de comunicación a familias y alumnado (teléfono, correo electrónico, SMS, página web, redes sociales, etc.) y se informa a cada colectivo de los canales posibles.	x		Los canales de comunicación del centro son los siguientes: Teléfono del centro. Correo electrónico. Alexia familia (para recibir información).
Equipo directivo con personal docente y no docente.	x		Se comunicarán por correo electrónico, teléfono o presencialmente.

Centro educativo con alumnado.	x		Se comunicarán por correo electrónico o presencialmente.
Centro educativo con madres, padres y tutores.	x		Se comunicarán por los siguientes canales: Teléfono. Correo electrónico. Alexia familia.
Centro educativo con Centro de Salud.			Se comunicarán por teléfono o correo electrónico.
Centro educativo con el Servicio de Prevención de riesgos laborales.			Se comunicarán por teléfono o correo electrónico.
Centro educativo con Consejería de Sanidad.			Se comunicarán por teléfono o correo electrónico.
Centro educativo con empresas que prestan servicio en el centro.			Se comunicarán por teléfono o correo electrónico.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS

Además de las medidas establecidas en el apartado denominado “*Medidas universales de protección*” y en el punto de “*Medidas de limpieza, desinfección y ventilación del centro educativo*”; deberán cumplirse las siguientes pautas:

Medidas implantadas	Sí	No	Observaciones
Cada aula dispone de un pequeño stock de mascarillas quirúrgicas (por si alguna persona presenta síntomas sospechosos de CoVid-19) o de un pequeño stock de mascarillas higiénicas (ante la posible eventualidad de olvido, rotura o extravío de mascarillas).	x		Las mascarillas disponibles al servicio del docente que las precise estarán en recepción. Será el docente quien las llevará al aula.
El alumnado tiene asignada un aula de referencia.	x		
El profesorado especialista es quien se desplaza al aula de referencia.	x		El profesorado especialista se desplazará al aula en la que se encuentren los alumnos y darán la clase con mascarilla a 1,5 metros y, para el caso de Educación Primaria, tras una mampara.
En las asignaturas que requieren desdobles (optativas) se usa el aula		x	Se realizan las asignaturas optativas dentro de la misma aula de



otro espacio disponible, desplazándose el grupo menos numeroso.			referencia, manteniendo el mismo lugar asignado para cada alumno, haciendo uso de los recursos telemáticos.
Los convivientes matriculados en el mismo curso se asignan al mismo grupo de alumnado.		x	Después de estudiar los casos que tenemos en el centro, se decide mantener el grupo de referencia que tenían en años anteriores.
Los puestos escolares se disponen priorizando su distribución cerca de paredes y sin obstaculizar las puertas del aula.	x		
Se procura la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, mesa, etc.).	x		
Se señala la distancia entre los pupitres.	x		
Se limita e indica en el exterior de las estancias y aulas compartidas (comedor, salas de profesores, aulas, etc.) el aforo máximo que permita garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en esa actividad.	x		
El alumnado no intercambia mesas, sillas o pupitres y utiliza el mismo lugar todos los días y en todas las clases.	x		
Se retiran todos los elementos y objetos decorativos al acceso del alumnado y que puedan sufrir una mayor manipulación: revistas, calendarios...	x		
El alumnado trae su propio material de trabajo, que es el mínimo imprescindible, evitando el intercambio o uso compartido.	x		
Se prioriza la entrega de tareas de forma telemática.	x		
Si lo anterior no es posible, se habilita un espacio o bandeja en el aula, donde el alumnado deposita sus tareas, exámenes o actividades.	x		

Las mesas o pupitres quedan vacíos al finalizar la jornada escolar, para facilitar la limpieza y desinfección.	x		
Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo.	x		
Se reduce al mínimo imprescindible el mobiliario y materiales didácticos, incluidos los deportivos, que deban ser utilizados o manipulados por el alumnado (material de laboratorios, talleres...).	x		
En caso en el que varias personas utilicen un mismo mobiliario, material o equipo docente (especialistas, sala de profesores...) se desinfecta antes y después de cada uso y se extreman las medidas de higiene personal.	x		
Cada docente con material propio, en la medida de lo posible.	x		

Para los espacios destinados para actividades específicas como son el aula de polícrea (para Educación infantil), el aula de robótica (Educación primaria y secundaria) y GodlyPlay (para todas las etapas educativas); se deberán respetar las siguientes normas:

Medidas implantadas	Sí	No	Observaciones
Se planifican las sesiones prácticas, garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros, instalando, en caso necesario, elementos de separación (paneles, mamparas...) que eviten el contacto cercano.	x		Se mantiene la distancia interpersonal o se garantiza el mantenimiento de los grupos burbuja, con desinfección de zonas comunes antes y después de su uso.
Se priorizan las actividades individuales, si es posible.	x		
En aquellas actividades en las que sea necesario formar grupos de alumnado, se procura que sean pequeños y estables en el tiempo, en la medida de lo posible.	x		
El profesorado desinfecta los materiales y equipos de uso compartido utilizados, antes y después de su uso, pudiendo contar para ello con la colaboración del alumnado.	x		

El alumnado limpia/desinfecta sus manos antes y después de manipular materiales de uso compartido.	x		
El aula cuenta con toallitas desinfectantes y/o producto de limpieza desinfectante y papel desechable.	x		
Tras desechar el papel de secado, la persona que ejecute la limpieza deberá lavarse las manos.	x		
No se come ni bebe en estos espacios.	x		El desayuno se realiza en las aulas de referencia, pero no en estas aulas comunes.
Los equipos de protección de determinadas prácticas no sustituyen a las mascarillas recomendadas.	x		
Se mantiene la distancia de seguridad en aquellas prácticas en las que es necesario la retirada de la mascarilla.	x		
Los docentes que utilizan estas instalaciones desinfectan los útiles que han usado.	x		
<p>Para la utilización de estas aulas, el docente realizará la reserva correspondiente en un calendario compartido que permita programar la limpieza previa y posterior a su utilización, con un uso máximo de una sola sesión en horario de mañana y una sesión en horario de tarde.</p> <p>El Equipo Directivo se reserva el derecho de administrar estas reservas o declinarlas por motivos organizativos.</p>			

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Debido a las enfermedades y especial vulnerabilidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se han de realizar las actividades habituales con la máxima normalidad, mientras la situación epidemiológica lo permita.

Es por ello, que, además de las “*Medidas universales de protección*” y las “*Medidas de limpieza, desinfección y ventilación del centro educativo*”, se tendrán que cumplir las siguientes reglas:



MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL			
Medidas implantadas	Sí	No	Observaciones
Se organiza al alumnado con NEAE en grupos de convivencia estable, limitando la interacción entre grupos.	x		
Se organiza la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompaña al alumnado a su aula de referencia si no es autónomo para ir solo.	x		
Se establece un horario y una organización para los desplazamientos por el centro educativo, evitando que los diferentes grupos coincidan simultáneamente.	x		
Cada espacio (aulas, comedor...) dispone de todo el material de protección personal necesario (jabón, solución hidroalcohólica, guantes, mascarillas, pañuelos...).	x		
Se realiza una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies, al menos, diariamente o cuando haya cambios de turno.	x		
Se utilizan objetos y juguetes de fácil limpieza y desinfección. No usar objetos de material poroso.	x		
Las ventanas y las puertas están abiertas durante las clases, para ventilar el aula siempre que sea posible, atendiendo en primer lugar a la seguridad del alumnado.	x		
Las aulas disponen de una papelera con bolsa de plástico, y con tapa y pedal.	x		
MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL			
Para el alumnado con NEAE			
Medidas implantadas	Sí	No	Observaciones
Se realiza higiene de manos al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.	x		

El gel hidroalcohólico está bajo supervisión del docente en un lugar de fácil y rápido acceso, y alejado del alumnado.	x		
No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo si el alumnado es menor de 3 años (contraindicado en menores de 2 años, por riesgo de asfixia), o con discapacidad o situación de dependencia que les impida ser autónomos para quitarse la mascarilla o en personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o su uso adecuado.	x		
Se tiene una especial precaución en estos grupos de alumnado, para evitar accidentes.	x		
Para el personal docente y no docente			
Medidas implantadas	Sí	No	Observaciones
El personal de atención directa (tareas de contacto físico, estrecho, ayuda en higiene personal...) se cambia de ropa y calzado al entrar en el centro y no entra o sale del mismo con la ropa que está en contacto con el alumnado.		x	En el centro existen alfombras desinfectantes para evitar que entren contaminantes del exterior. El profesorado llevará una bata externa cuando esté en contacto estrecho con el alumnado.
Se usa líquido desinfectante y papel desechable o toallitas desinfectantes para los elementos de uso compartido entre docentes.	x		
Cuando se realizan tareas que conlleven contacto físico estrecho, la persona trabajadora utilizará mascarilla homologada, pantalla, bata y guantes.	x		
Se intensifica la higiene de manos, especialmente cuando se realizan tareas que conllevan contacto físico estrecho.	x		

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Al tratarse de los alumnos más pequeños del centro, requieren de un cuidado más personal y constante. Debido a esto, es necesario que, además de las medidas generales

y de limpieza y desinfección, de las que se han hablado en apartados anteriores de este documento, se establezcan otra serie de pautas a respetar:

Medidas implantadas	Sí	No	Observaciones
Se organiza al alumnado en grupos de convivencia estable, limitando la interacción entre grupos.	x		
No se accede al aula con zapatos de la calle, en su lugar, tanto menores como educadores/as utilizarán calcetines antideslizantes u otro calzado de uso exclusivo en el aula. Los zapatos se dejan en un lugar habilitado al efecto fuera del aula. Esta medida es especialmente importante cuando realizan actividades en el suelo.		x	En lugar de que alumnos y profesores se descalcen, en el centro se colocará una alfombra desinfectante en los accesos al mismo y, además, una en cada clase de Educación Infantil. De esta forma, el calzado quedará desinfectado.
En la entrada al centro hay un lugar fácilmente accesible donde se realiza la higiene de manos (con agua y jabón y papel desechable o con una solución alcohólica).	x		
Los geles hidroalcohólicos están colocados fuera del alcance de los/as niños/as, alejados de fuentes de calor y supervisados por un adulto en todo momento.	x		
El personal trabajador que contacta con mucosas, piel no intacta, secreciones (orina, heces... como por ejemplo en el cambio de pañales) debe realizar una adecuada higiene de manos y utilizar los equipos de protección individual.	x		
Se explica y recuerda, preferiblemente a través de juegos, las normas implantadas en el centro debido a la situación de crisis sanitaria actual (normas de higiene, etc.).	x		
El alumnado dispone de sus propios materiales de trabajo. Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc. son de uso individual y están dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del alumno.	x		Algunos materiales se usarán por grupos base y serán desinfectados después de cada uso.



Se evitan los juegos en los que se comparten objetos o se fomente el contacto. Se ha reducido el uso de útiles o elementos comunes que puedan ser compartidos entre el alumnado. Se desinfecta el material tras su uso.	x		
Se evitan aquellos juguetes y materiales didácticos porosos, con huecos o de difícil limpieza o que no se puedan desinfectar. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua, que favorezcan la infección, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.	x		
Se evita el trasvase de material centro-casa-centro: cuentos, mascota de la clase, mochila viajera, juegos, tareas, etc. No se traen juguetes de casa.	x		
Cada niño/a trae su desayuno y agua, evitando compartir los mismos.	x		
Se presta especial atención para evitar intercambio accidental de chupas, teniendo todas ellas un indicador distintivo.	x		
A lo largo del día el personal docente a cargo del alumnado inspecciona visualmente al niño/a para detectar signos de enfermedad que podrían incluir mejillas sonrojadas, respiración rápida o dificultad para respirar (sin actividad física reciente), fatiga o irritabilidad extrema.	x		
El personal de cuidado infantil toma la temperatura de los/as niños/as si se desarrollan síntomas durante el día. Asimismo, debe tomar su propia temperatura si se desarrollan síntomas durante la jornada.	x		
Se utilizan preferiblemente termómetros sin contacto. No se requiere uso de guantes ni desinfección entre usos si se utiliza este tipo de termómetros. Se debe lavar las manos a continuación.	x		

<p>Salvo que el termómetro vaya a contactar con las mucosas de las personas, no es necesario el uso de guantes, realizando la higiene de manos antes y después de usarlo. En el caso en el que la toma de temperatura se realice a través de un termómetro que vaya a contactar con las mucosas de las personas, se deben utilizar guantes. El termómetro de contacto debe desinfectarse entre usos.</p>	x		
<p>Se solicita a las familias que potencien la autonomía del alumnado (como por ejemplo, a la hora de ponerse o quitarse parte de su ropa), para minimizar los contactos entre docente y alumnado.</p>	x		
<p>Para la siesta, se colocan las colchonetas a 2 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se coloca el alumnado (cabeza y pies en diferente dirección). Se hace un cambio diario de sábanas o almohadas, o utilizan cada uno la suya propia, cambiándolas, al menos, semanalmente y siempre que estén sucias.</p>	x		

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19

Todas las medidas e instrucciones dispuestas en este documento deberán ser respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa (familias, alumnos, profesores y el resto trabajadores del centro). Para que se pueda conseguir un cumplimiento eficaz de las mismas, será necesario, que exista colaboración entre todos los eslabones de la cadena, teniendo entre sí una comunicación fluida y constante y mucha diligencia y respeto por la salud individual y colectiva de todos los integrantes de la comunidad.

Colegio Nazaret de Los Realejos.